

**ACTA DE ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACION DE OFERTAS; Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°067-2024-GRJ-CS- Primera Convocatoria**

En la ciudad del Huancayo, a los 12 días del mes de junio del año 2024, en la sala de reuniones de la Oficina de Abastecimiento del Gobierno Regional de Junín, ubicado en el Jr. Loreto N°363 Huancayo, a las 17:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección, designado mediante Resolución Directoral Administrativa N° 703-2024-GR-JUNIN/ORAF de fecha 16 de mayo de 2024, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°067-2024-GRJ-CS- Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN VALLE HERMOSO DISTRITO DE PICHANAKI DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMNTO DE JUNIN, CON CUI 2634731, presentadas al presente procedimiento de selección, el mismo que está integrado por las siguientes personas:

Nro.	Tipo	Nro. Documento	Apellidos y Nombres	Tipo de Integrante
1	DNI	47369737	GONZALES QUISPE FRANK	Titular Presidente
2	DNI	47893043	JOHN PAUL HUAMALI PAITA	Titular Miembro 1
3	DNI	42243203	ELMER BUJAICO CCOICCA	Titular Miembro 2

**Nota:**

Se precisa que, con fecha **03 de junio del 2024**, Se programo realizar el otorgamiento de la buena pro, según cronograma del SEACE, sim embargo por recarga laboral del comité de selección se acordó realizar la Admisión, Calificación y Evaluación de Ofertas; y Otorgamiento de la Buena Pro para el **12 de junio del 2024**.

**I. REGISTRO DE PARTICIPANTES**

El presidente del Comité de Selección, dio inicio informando a los miembros que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE como participantes los siguientes, conforme al artículo 55 del Reglamento de la Ley Contrataciones del Estado:

Nro.	Tipo de proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de inicio de registro	Usuario de inicio de registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10282614745	ASTO SANCHEZ ALFREDO EFRAIN	27/05/2024	Válido		27/05/2024	10282614745	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2	Proveedor con RUC	10415925676	QUIÑONEZ RIVEROS NICOLAS	27/05/2024	Válido		27/05/2024	10415925676	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3	Proveedor con RUC	10424453124	SEDANO DAVIRAN LUIS BARTOLOME	24/05/2024	Válido		24/05/2024	10424453124	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
4	Proveedor con RUC	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	22/05/2024	Válido		22/05/2024	20493929403	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
5	Proveedor con RUC	20539700791	CORPORACION PROINCO PERU S.A.C.	24/05/2024	Válido		24/05/2024	20539700791	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

**II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

La presentación de ofertas se realiza de manera electrónica a través del SEACE durante el periodo establecido en la convocatoria, de acuerdo al numeral 81.1 del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la oferta	Estado	Acciones
1	10282614745	ASTO SANCHEZ ALFREDO EFRAIN	29/05/2024	23:56:42	10282614745	29/05/2024	23:56:57	Enviado	Valido	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
2	10415925676	CONSORCIO SALUD	29/05/2024	18:02:11	10415925676	29/05/2024	18:15:48	Enviado	Valido	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

### III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS OFERTAS

En el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones del Término de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CONSORCIO SALUD	ASTO SANCHEZ ALFREDO EFRAIN
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. (...)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los Integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No Corresponde	No Corresponde
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

### IV. CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA:

#### CALIFICACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA:

Acto seguido conforme 82.1 del artículo 82 reglamento de la ley de contrataciones del estado, el comité de selección determina y procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación que establece en el numeral 3.2 de las bases integradas, según el cuadro siguiente:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO SALUD	ASTO SANCHEZ ALFREDO EFRAIN
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICADA</b>	<b>CALIFICADA</b>

#### EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA:

En concordancia con el artículo 82 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación del capítulo IV de las bases integradas, según el cuadro siguiente:

#### EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje: 100 Puntos)

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE/METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTOR	
		CONSORCIO SALUD	ASTO SANCHEZ ALFREDO EFRAIN
A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70.00 PUNTOS	70.00	70.00
B METODOLOGÍA PROPUESTA	30.00 PUNTOS	30.00	* Observado
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100.00 PUNTOS</b>	<b>70.00 PUNTOS</b>

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo 80.00 puntos.



### **EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA:**

El comité de selección, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo establecido en el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

$$P_i = O_m \times PMP \ O_i$$

Donde:

I = Oferta  
P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar  
O<sub>i</sub> = Precio i  
O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja  
PMP = Puntaje máximo del precio

Obteniendo el siguiente resultado:

POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE P <sub>i</sub> = O <sub>m</sub> x PMP O <sub>i</sub>
ICCPER S.A.C.	S/ 170,000.00	100.00 puntos

Según la fórmula aplicada por el comité de selección, procede a determinar el puntaje de las ofertas conforme a lo establecido en los cuadros siguientes:

POSTOR	DETERMINACIÓN DE PUNTAJE DE OFERTAS				PUNTAJE
	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	PROMEDIO PONDERADO		
			TÉCNICO 0.80	ECONÓMICO 0.20	
ICCPER S.A.C.	100.00	100.00	80.00	20.00	100.00 puntos

### **V. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL**

POSTOR	PUNTAJE OBTENIDO	Anexo 10 (10% - Colindancia)	Anexo 11 (5% - REMIPE)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
ICCPER S.A.C.	100.00	10.00	5.00	115.00	1ro

### **VI. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:**

#### **PRIMERO:**

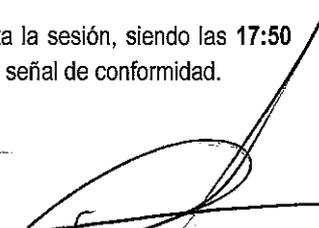
Los miembros del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobado los resultados de la evaluación técnica y económica del procedimiento de selección del ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°067-2024-GRJ-CS- Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN VALLE HERMOSO DISTRITO DE PICHANAKI DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMNTO DE JUNIN, CON CUI 2634731, otorgando la BUENA PRO al postor ICCPER S.A.C. con Ruc N°20601431697.

**SEGUNDO:** Encargar al presidente de comité de selección de este procedimiento, comunique al órgano encargado de contrataciones, para que el resultado del procedimiento se publique a través del SEACE.

No habiendo más asunto que tratar, se procede a leer la presente acta, y se levanta la sesión, siendo las **17:50 horas** del mismo día, suscribiendo la misma, los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.

  
\_\_\_\_\_  
ING. JOHN PAUL HUAMALI PAÍTA  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

  
\_\_\_\_\_  
ING. GONZALES GUISPE FRANK  
PRESIDENTE TITULAR

  
\_\_\_\_\_  
ING. ELMER BUJACO CCOICCA  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR